

## CAPITULO V

### ACTIVIDAD TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN

El Reglamento de Régimen interior de la Corporación, del año 1927, reproduce diversos artículos del anterior Reglamento de 1887, a tenor de los cuales el Servicio facultativo se dividirá en las Secciones que se juzguen necesarias, teniendo en cuenta la especialidad clínica de cada una de ellas; el personal afecto al Servicio facultativo y a cada una de las Secciones y Dependencias en que se divida lo determinará la plantilla aprobada por la Diputación; los Jefes de cada Dependencia harán la distribución del personal y de las tareas que les incumban, teniendo en cuenta las aptitudes y demás circunstancias que concurren en los empleados; y cada Servicio facultativo tendrá su régimen especial y por él se regularán sus respectivas funciones.

Corresponde a los Jefes del Servicio facultativo: dirigir la Dependencia de su cargo, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del personal de su Sección, representar al Cuerpo y corresponderse con la Corporación por el reglamentario conducto, y responder de la normali-

dad del servicio y de la aplicación de las prescripciones legales y reglamentarias.

Los Servicios técnicos de la Corporación son: la Sección de Edificios provinciales; la de Vías y Obras; el Servicio Forestal; el Servicio Agropecuario, y los Servicios Veterinarios. También ha existido la Sección de Servicios industriales, que ha sido recientemente suprimida.

La Sección de Edificios provinciales está a cargo de un Arquitecto-Jefe, un Arquitecto primero, un Arquitecto segundo, cuatro Aparejadores Ayudantes, tres Delineantes, un Calculista escribiente, personal administrativo y subalterno, y cuadrillas de obreros eventuales indispensables para las obras de conservación en los establecimientos y edificios provinciales.

Se ocupa esta Sección del estudio y formación de los proyectos y planos que la Diputación le encargue relativos a obras que deban ejecutarse con fondos de la provincia o de los establecimientos que de ella dependan; la conservación y reparación de los edificios de la provincia y de las fincas urbanas que posea; cuidar de la conservación y ornato del Palacio provincial, de los edificios que ocupen los Establecimientos provinciales y de las demás fincas urbanas que pertenezcan a la provincia, proponiendo las obras que en su caso procedan y estudiando las que la Corporación señale; remitir con la anticipación debida los antecedentes precisos para la inclusión de créditos en Presupuesto de las obras proyectadas y a realizar en el próximo ejercicio, cuidando, cuando se trate de obras nuevas, que siempre preceda a la petición de crédito el estudio, proyecto y presupuesto de las mismas; acompañar a los proyectos que se formen la Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones; certificar las obras ejecutadas por los contratistas para su abono y formular la liquidación de las ter-

minadas dentro del período de garantía ; recibir, con el concurso de la Corporación, las obras terminadas, etcétera, etc.

Entre las obras en construcción merecen especial mención por su extraordinario interés, el Instituto Provincial de Cirugía Infantil, cuyo presupuesto, de más de tres millones de pesetas, fué aprobado en sesión celebrada por la Comisión Gestora el 29 de enero de 1943, y la nueva Casa de Maternidad, cuyo presupuesto asciende a 19.000.000 de pesetas. También son muy interesantes las obras que se realizan en el Hospital Provincial, en el que se hallan en construcción el pabellón de ingreso de enfermos y el de consultorio público, cuyo coste conjunto sobrepasa la cifra de cinco millones de pesetas. También se invierte en mejoras y reparación de las diversas salas y dependencias del expresado Establecimiento el beneficio que se obtiene de las corridas de toros que organiza anualmente la Diputación Provincial a beneficio del Hospital.

De esta manera se han realizado modernísimas instalaciones, que colocan al repetido benéfico Establecimiento en uno de los mejores de su clase. No deben omitirse, por último, las diversas obras de mejora, reparación y conservación que se llevan a cabo en los restantes Establecimientos.

La Sección de Vías y Obras está a cargo del siguiente personal Técnico : un Ingeniero-Director, un Ingeniero primero, dos Ayudantes, dos Sobrestantes, un Pagador y un Delineante ; y como personal afecto a la conservación : Un Encargado primero de obras, tres Encargados de obras, treinta y tres Capataces, ciento cincuenta y nueve Peones camineros, un Maquinista encargado de taller, once Maquinistas y cinco Conductores.

Tiene por misión la construcción y conservación de

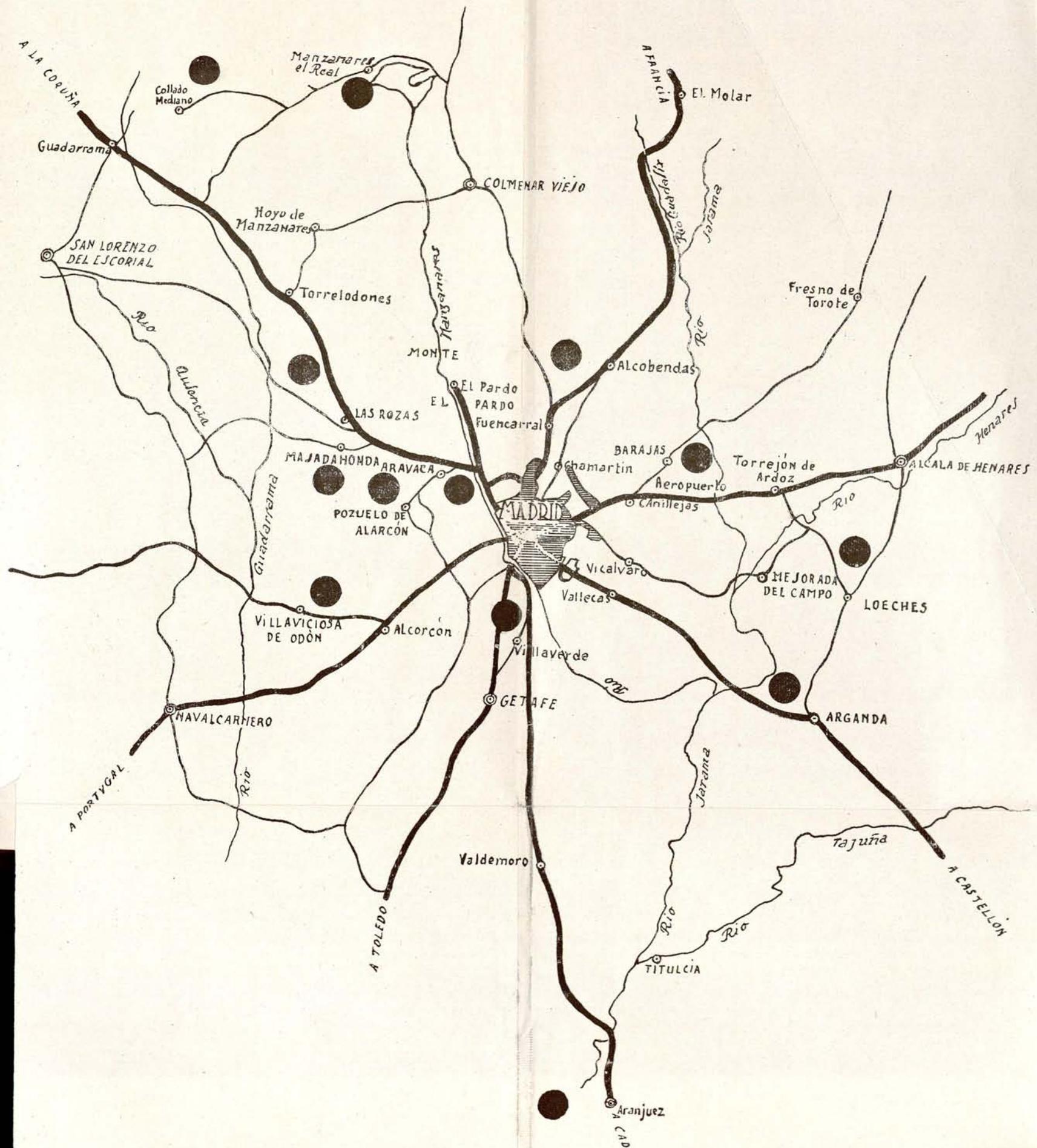
carreteras y caminos provinciales, formando los correspondientes proyectos, con sus Memorias, planos, presupuestos y pliegos de condiciones; vigilancia del cumplimiento de los Reglamentos de Policía de Carreteras y de los acuerdos de la Corporación en cuanto se refiere al uso y conservación de las carreteras y caminos provinciales, y correspondiendo especialmente al Jefe dirigir los trabajos de la Sección, distribuir el personal técnico de la misma, conceder la licencia de obras que procedan, remitir antecedentes para pedir la consignación de créditos que deba contener el Presupuesto ordinario, rendir cuentas documentadas de los gastos realizados por la Administración y de los libramientos recibidos a justificar, fijar su residencia al personal subalterno, certificar mensualmente las obras ejecutadas por los contratistas, practicar las visitas correspondientes a las obras de nueva construcción, recibir las obras terminadas juntamente con el Diputado Visitador, evacuar los informes que se le interesen, fomentar el arbolado de las carreteras y caminos provinciales, velando por su conservación, etc.

Con sus Presupuestos ordinarios, en estos cinco años escasos que lleva actuando la actual Gestora, la Diputación ha completado la red de comunicaciones de la provincia y hoy no existe en ella ni un solo pueblo incomunicado, siendo el último camino construido el del Atazar, cuyo importe total se ha elevado a unos tres millones de pesetas.

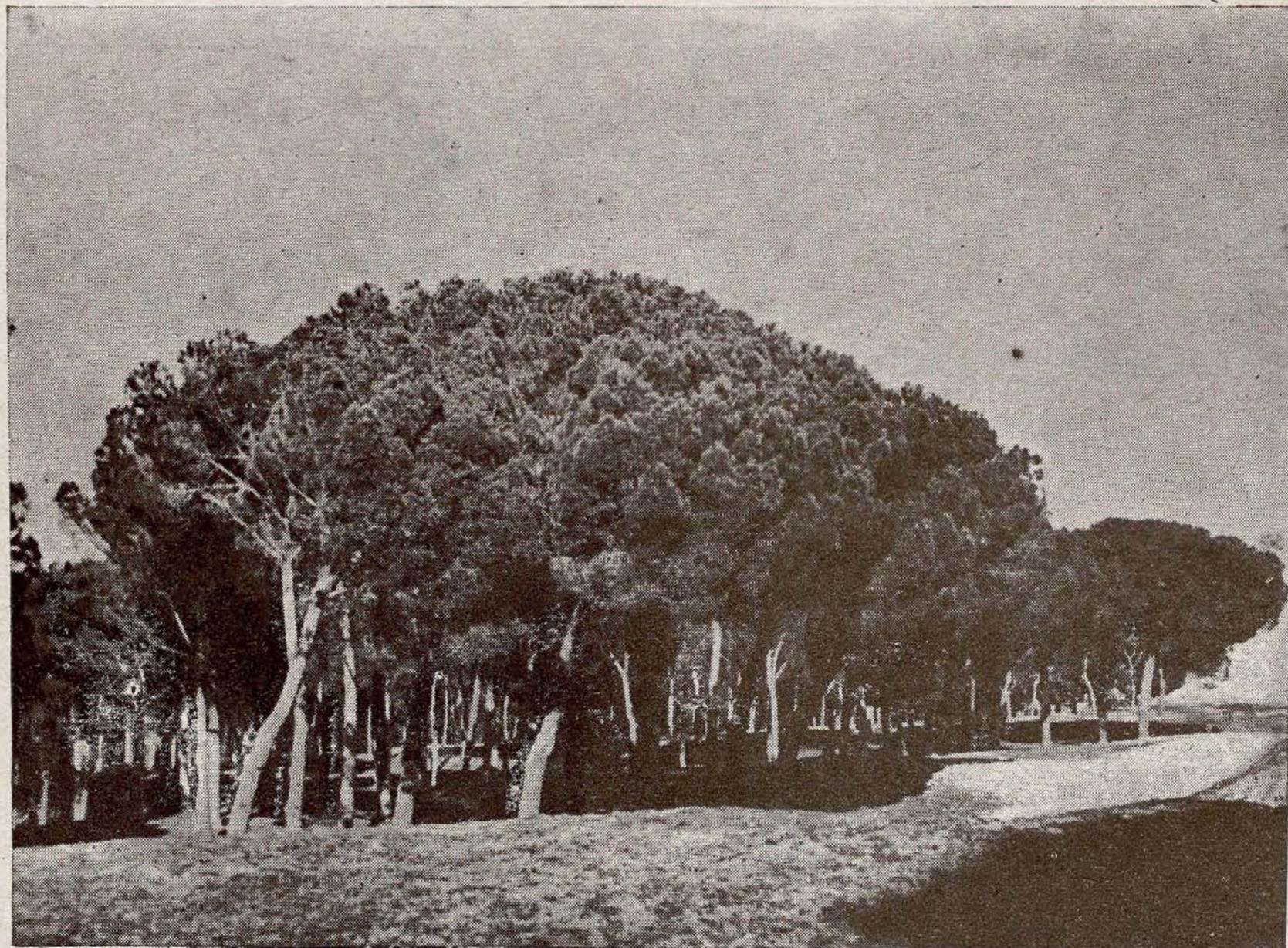
Dada la insuficiencia del Presupuesto ordinario para realizar los ambiciosos proyectos de la Diputación y combatir de manera eficaz el paro obrero en la provincia, ha sido preciso destinar doce millones de pesetas, de los diecisiete que importa el Presupuesto extraordinario, a mejorar el ancho y trazado de nuestras vías provinciales, que llegarán así a equipararse a las del Estado, y a



Trabajos que efectúa la Diputación en las proximidades de Madrid







Parque de Villaviciosa de Odón.



dicha cifra debe añadirse la de seis millones de pesetas, ampliables en otros tres más, que han sido proporcionados por el Estado a través de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, lo que permite asegurar la digna solución del problema de comunicaciones de la provincia de Madrid, además de cumplirse la finalidad social de lograr que no haya un solo parado en nuestra provincia.

Relacionado con este problema está el de protección a los pueblos de la provincia, con cuyo objeto se han destinado 2.500.000 pesetas a obras de mejoramiento de los mismos, sin que dichos pueblos tengan que invertir ni un solo céntimo, pues no sólo los proyectos, sino también las obras, serán realizadas por los técnicos provinciales.

*Servicio Forestal.*—En la época anterior al Glorioso Movimiento, los créditos destinados a repoblación forestal, tanto por el Estado como por las Diputaciones provinciales, fueron, en general, de escasa importancia en relación con la magnitud del problema. En uno de los puntos programáticos del Movimiento se refleja la noble preocupación por la solución del problema forestal de España y se propone la movilización de toda la juventud para la realización de este anhelo.

A partir de la Cruzada nacional, el Estado ha incrementado grandemente las dotaciones destinadas a esta finalidad y también las Diputaciones han aumentado, aunque en menor proporción (sin duda por la debilidad de sus haciendas provinciales), las partidas consignadas en sus presupuestos para trabajos de repoblación forestal; si bien resulta todavía pequeño el esfuerzo realizado en relación con las necesidades que dichas Corporaciones debieran aspirar a satisfacer, bien solas o bien en colaboración con el Patrimonio Forestal del Estado.

### Montes en repoblación :

NOMBRE	Extensión	Superficie repoblada
Valdelatas (Fuencarral) .....	357 hectáreas	180 hectáreas
«El Carrascal» (Arganda) .....	150 »	30 »
Zarzalejo .....	200 »	100 »
«Hornillos» (Santa María de la Alameda) .....	300 »	50 »
Común de Lozoyuela .....	1.200 »	50 »
«Dehesa del Sotillo» (Villaviciosa de Odón) .....	200 »	50 »
«Dehesa de Navalcarbón» (Las Rozas) .....	107 »	70 »
Dehesa de Majadahonda .....	80 »	»
«Cerro del Castillo» (Collado Mediano) .....	130 »	100 »
Cerro de los Angeles (Getafe) .....	20 »	8 »
«La Isla» (Arganda) .....	50 »	25 »
Prados de Pozuelo .....	20 »	6 »
Dehesa de San Blas (Barajas) .....	60 »	30 »
Dehesa de Villaverde .....	10 »	»

### Consortorios en tramitación :

Garganta de los Montes .....	800 »
Navalagamella .....	160 »

### Viveros permanentes :

NOMBRE	Superficie	Especie
Arganda .....	8 hec. 50 áreas	Coníferas y frondosas
Aranjuez .....	4 »	Frondosas
Valdelatas (Fuencarral) ...	3 » 64 »	Coníferas y frondosas
Villaviciosa de Odón .....	3 »	Coníferas y frondosas
Manzanares el Real .....	1 »	Frondosas
Loeches .....	1 »	Frondosas
Las Rozas .....	50 »	Pino con cepellón
Villaverde .....	50 »	Coníferas y frondosas
Pozuelo .....	50 »	Coníferas y frondosas
Fundación del Cerro .....	1 »	Coníferas y frondosas



Cultivo de pino en maceta.



## Viveros volantes :

N O M B R E	Superficie	Especie
Barajas .....	50 áreas	Pino piñonero
Collado Mediano .....	25 »	Pino negral
Santa María de la Alameda .....	31 »	Pino silvestre
Lozoyuela .....	25 »	Pino negral
«El Sotillo» (Villaviciosa de Odón) .....	40 »	Pino piñonero
Zarzalejo .....	25 »	Pino negral

*Nota.*—Los viveros volantes, excepto el de Barajas, todos están incluidos en el Consorcio existente entre esta Corporación y el Patrimonio Forestal del Estado.

\* \* \*

El Servicio Forestal de nuestra Diputación fué creado el año de 1929, coincidiendo con una época de intensificación de las labores forestales, impulsada por la Dictadura. Nombrado Ingeniero Asesor de dicho Servicio don Antonio del Campo, se formó bajo su dirección un anteproyecto de repoblación forestal, que fué más tarde aprobado por la Superioridad y ha servido de base a los trabajos encaminados a convertir en realidad el anhelo de rodear Madrid con una serie de bosques situados a una distancia inferior a sesenta kilómetros de la capital. Con este designio la Diputación creó y sostiene un conjunto de viveros destinados a proporcionar plantas a las entidades y particulares propietarios de terrenos en la provincia, que deseen incrementar el arbolado de sus fincas, estando los viveros distribuídos estratégicamente, a fin de facilitar el transporte y aminorar el coste de las plantaciones.

La guerra de liberación representó un gran quebranto para los trabajos forestales, parte de los cuales quedaron



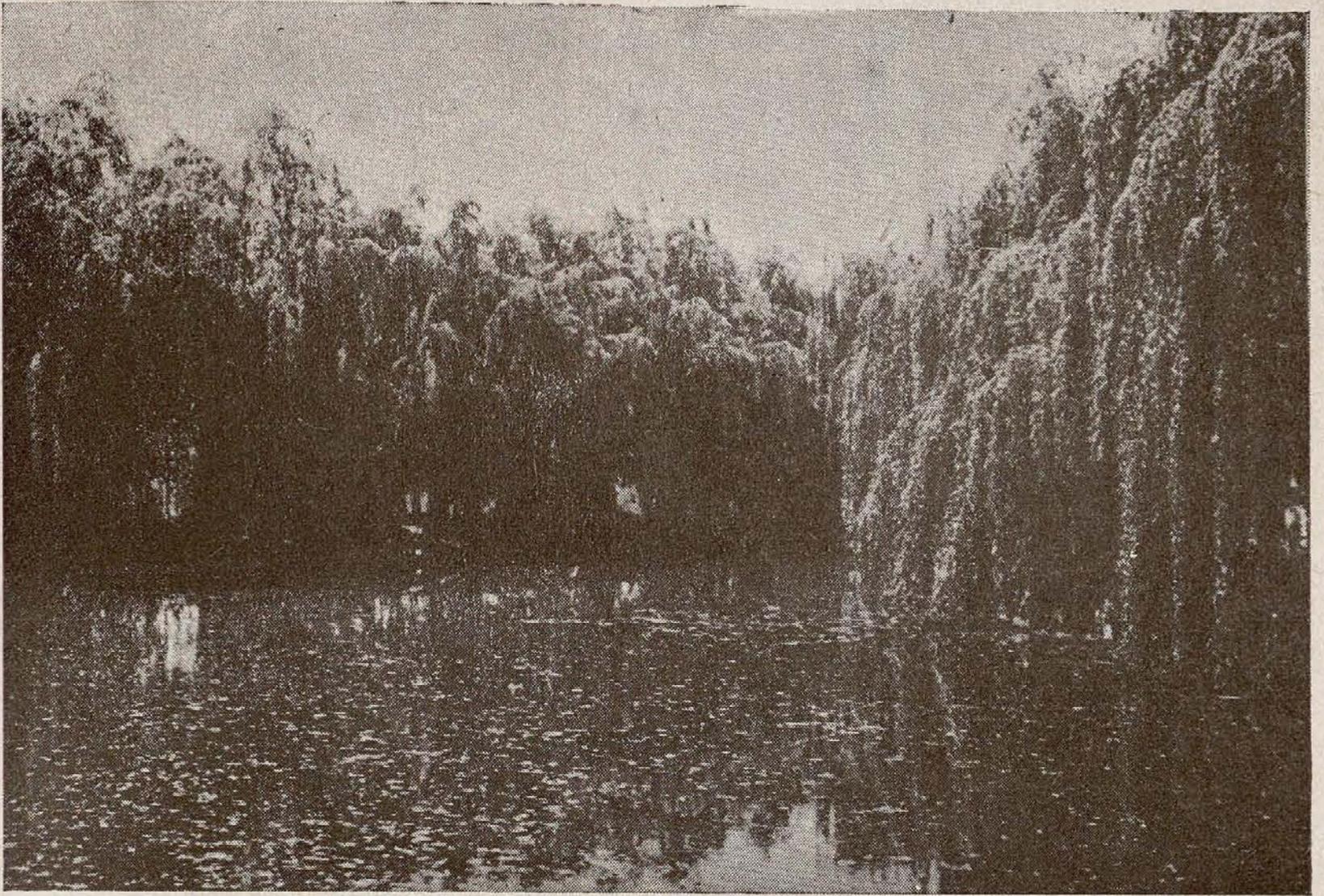
destruídos y todos interrumpidos. Reanudáronse el año de 1941 y, en virtud de ellos, se han rehecho los destruídos, se han ampliado los de Collado Mediano, Valdeltas y Las Rozas, y se ha creado uno nuevo, de gran importancia, en Aranjuez.

A fin de intensificar la repoblación forestal de la provincia, la Diputación de Madrid, por medio de su Servicio Forestal, viene facilitando plantones gratuitamente a los Ayuntamientos, a precio de arranque a las entidades oficiales y a reducido precio a los particulares.

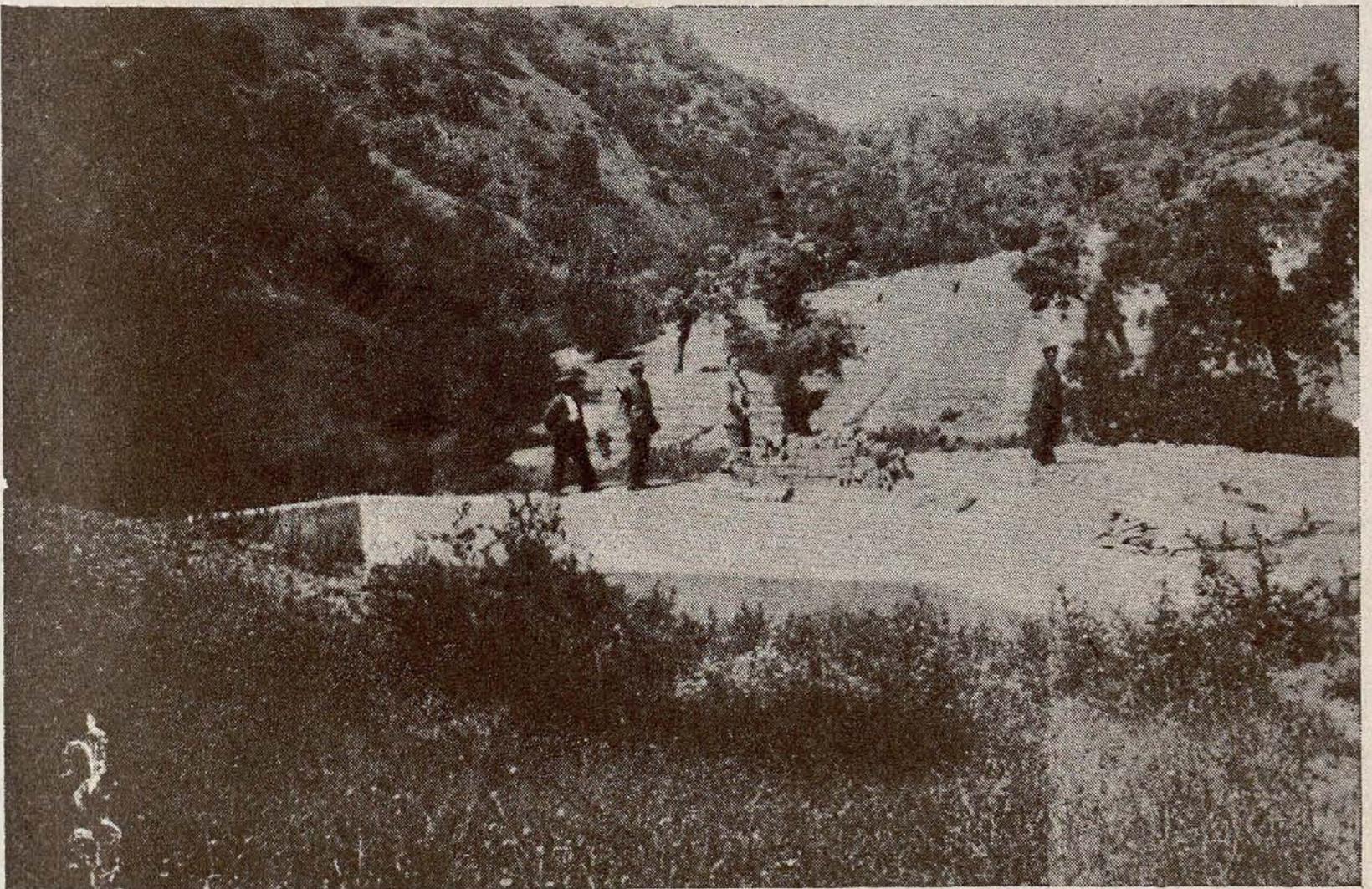
Especial interés ofrece el consorcio establecido entre la Corporación y el Patrimonio Forestal del Estado, encaminado a la ejecución de trabajos forestales dentro de la provincia, y cuyo proyecto de bases, después de aprobarse por la Comisión Gestora el 17 de agosto de 1942, fué definitivamente aprobado en Consejo celebrado por el Patrimonio Forestal el 4 de septiembre del mismo año. Constituye dicho Consorcio un paso firme en la labor repobladora de la Diputación, ya que permite disponer de medios que sin la colaboración del Estado no se podrían esperar de la reducida cantidad (pesetas 863.435) que, a causa de su escasez de medios económicos, consigna la Corporación para esta atención, cifra notoriamente insuficiente para las necesidades de la provincia en este orden.

El personal técnico a cuyo cargo funciona el Servicio Forestal consta de un Ingeniero de Montes (Jefe del Servicio) y dos Ayudantes. Hay, además, tres Sobreguardas y diecinueve Guardas forestales.

El Servicio Agropecuario no es tampoco muy antiguo. Data, como el Forestal, de los últimos tiempos de la Dictadura, y no alude a él el Reglamento de 1927. Al frente del mismo figura un Ingeniero Agrónomo, que tiene a sus órdenes dos Peritos Agrónomos y dos Capataces, con las consiguientes cuadrillas de trabajado-



Valdelatas.—Embalse de agua.



"El Sotillo".—Vivero volante.



res. Existe, además, una consignación para personal técnico eventual y otra para trabajos de mecanografía y delineación. La cifra total en que figura dotado este Servicio en el Presupuesto ordinario asciende a 604.820 pesetas.

Los viveros de que dispone este Servicio están situados en Arganda, Aranjuez, Navalcarnero, Villa del Prado y Alcalá de Henares.

El vivero de Arganda tiene una extensión aproximada de sesenta hectáreas. El principal cultivo que en él se realiza es el de la vid, existiendo una colección de sesenta mil pies-madres destinada a la multiplicación para la producción de estaquillas y estacas, a fin de obtener de ellas los barbados e injertos necesarios para su distribución a los agricultores de la provincia. Es interesante mencionar que una de las parcelas—única en el mundo—comprende cuatro mil cepas, representativas de más de cuatrocientas variedades de uvas de todas las regiones españolas y de diversas regiones vinícolas del Extranjero. También existe una colección de estudio, con cerca de seiscientas variedades, que tienen por objeto tener una representación de las más esenciales especies de la viticultura, cultivadas en todos los países del mundo, para poder multiplicarlas para trabajos de investigación. Aneja a la labor de viticultura existe también en este vivero una parcela de arboricultura frutal y de olivos, en la cual se cultivan más de ciento treinta variedades, que sirviendo de cepas-madres podrán proporcionar las púas y yemas necesarias para el injerto de los plantones al vivero y para el estudio de los frutos de cada una de ellas.

El vivero de Navalcarnero tiene una extensión de más de doce hectáreas y está situado en la carretera de Navalcarnero a Villa del Prado (kilómetro 5). Se dedica tam-

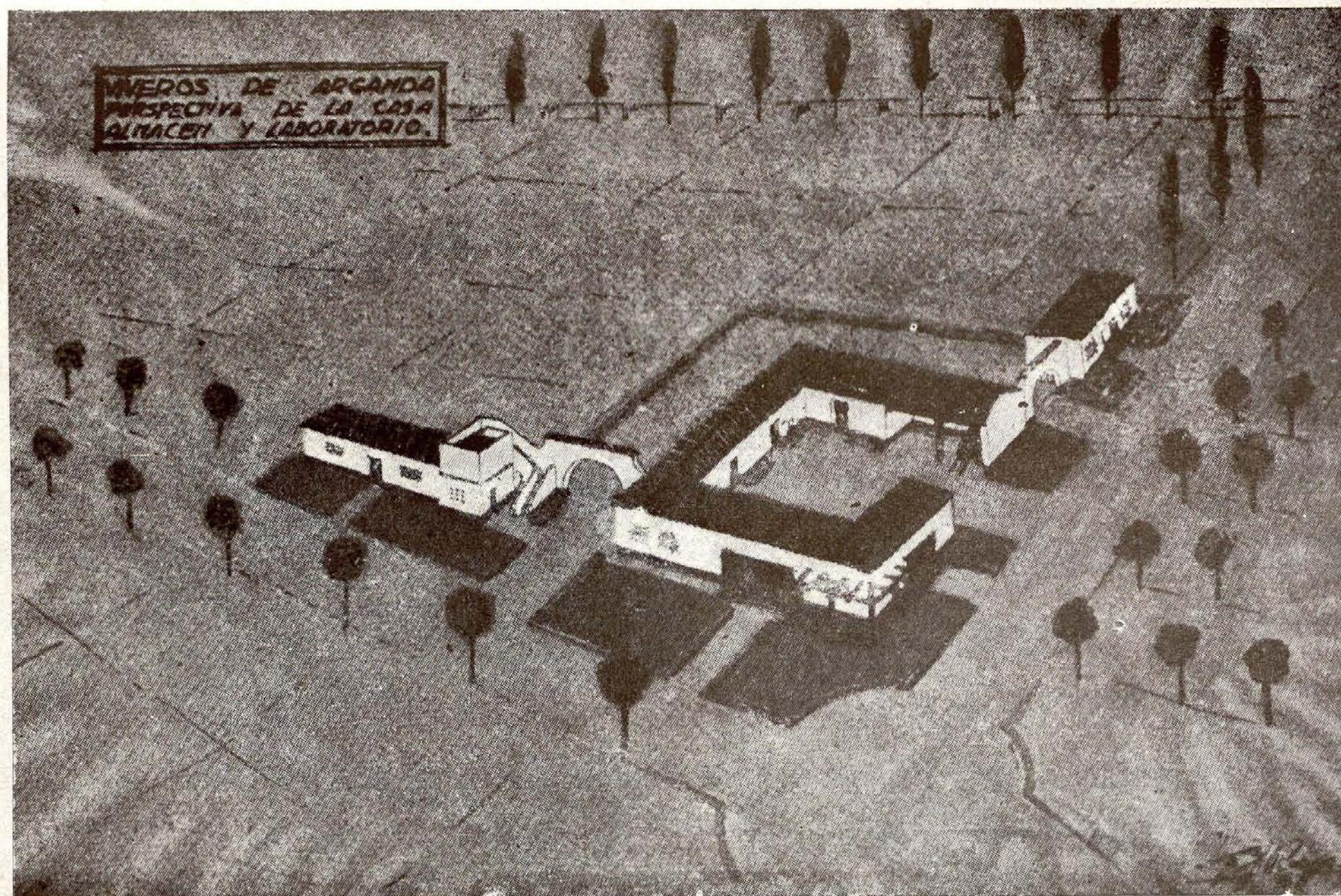
bién al cultivo de vides y viene a ser, en realidad, un complemento del de Arganda.

El vivero de Aranjuez se halla destinado principalmente a la producción de frutales y ha sufrido no solamente los efectos de la guerra, sino, además, las consecuencias de varias inundaciones ocurridas el año 1941, a pesar de lo cual se encuentra casi totalmente reconstruído, y últimamente se han plantado más de diez mil árboles de diferentes variedades. Al vivero de Arganda se ha agregado una parcela de cerca de veinticinco hectáreas de la finca denominada «Las Potreras», propiedad del Patrimonio del Estado y cedida por éste a la Hermandad de la Ciudad y del Campo de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.; dicha finca estaba totalmente abandonada, pero el Servicio Forestal, en colaboración con la Falange, ha realizado los trabajos necesarios a fin de ponerla en cultivo.

El vivero de Villa del Prado se halla en el centro de una comarca eminentemente vitícola y en él se realizaron interesantes trabajos, que fueron totalmente destruídos durante la guerra, al final de la cual se labró para cultivar una parcela de maíz y posteriormente se destinó a vivero de pies-madres de uva de mesa.

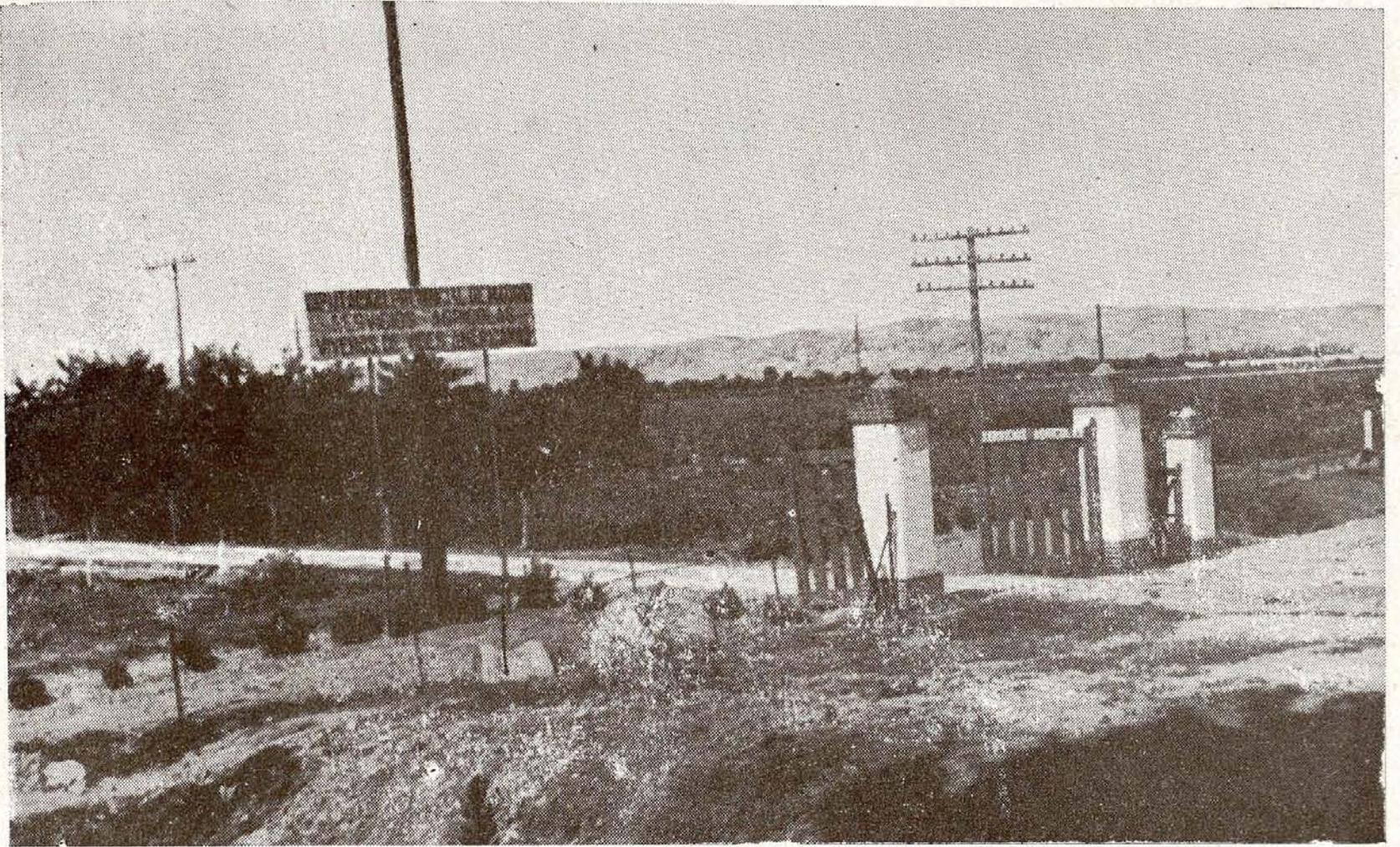
Y por último, los campos de Alcalá de Henares se dedican principalmente a los cultivos de almortas, garbanzos, avena y maíz, y se ha llevado a cabo un ensayo de cultivo de distintas variedades de trigo para su multiplicación; ensayo que ha tenido lugar en la finca «El Encín», situada en la carretera de Madrid a Guadalajara. Es aspiración de la Corporación crear en estos terrenos una verdadera Granja provincial, que abarque la mayor cantidad posible de cultivos, y también la cría de toda clase de ganado.

A las anteriores Secciones técnicas se añadió el año 1942 la de Servicios industriales, en la que bajo la direc-



Viveros de Arganda.  
Perspectiva de la Casa-almacén y Laboratorio (algunos de estos edificios se hallan destruídos a consecuencia de la guerra.



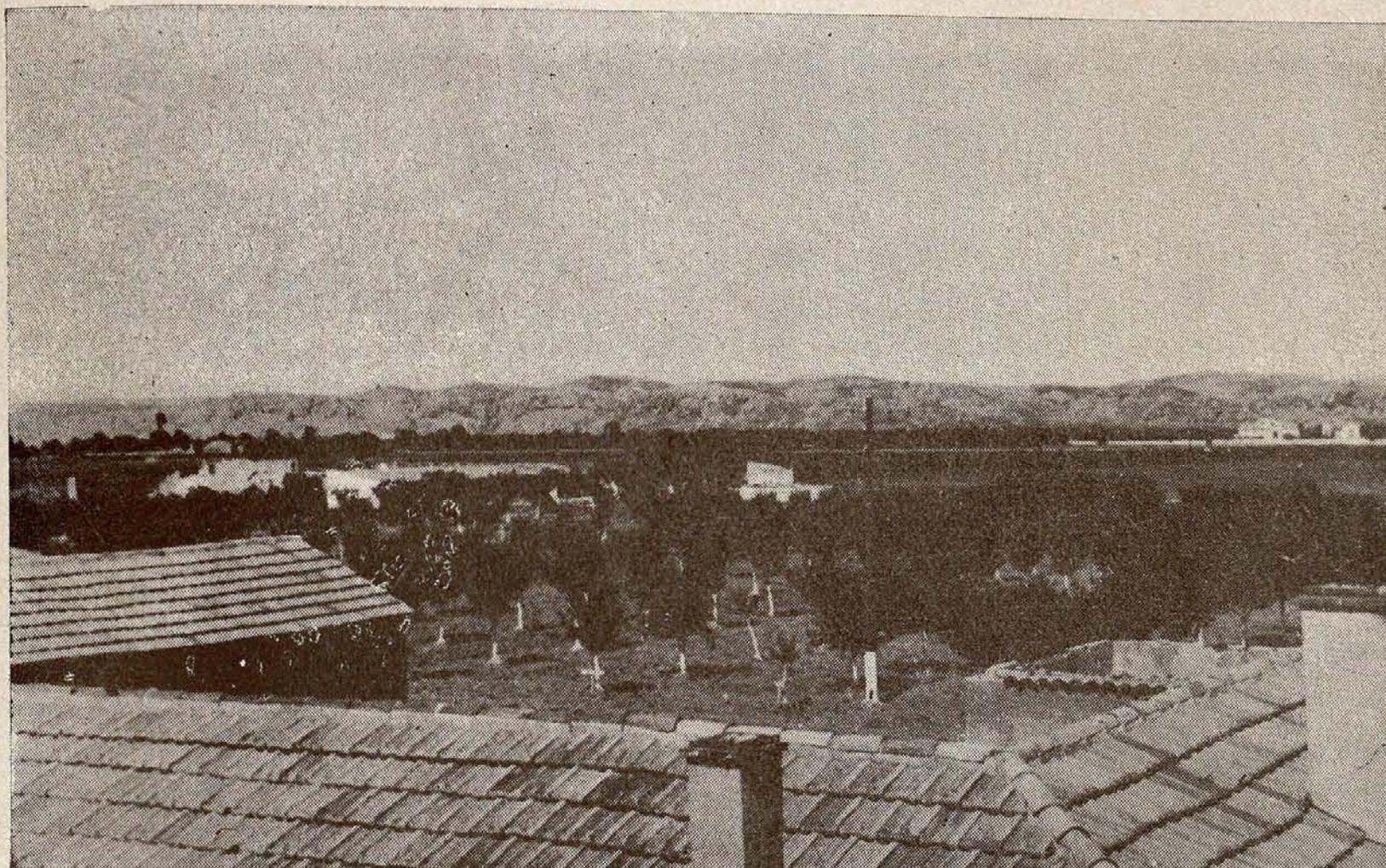


Entrada al Vivero de vides americanas de Arganda.



Casa del guarda del Vivero de Arganda.



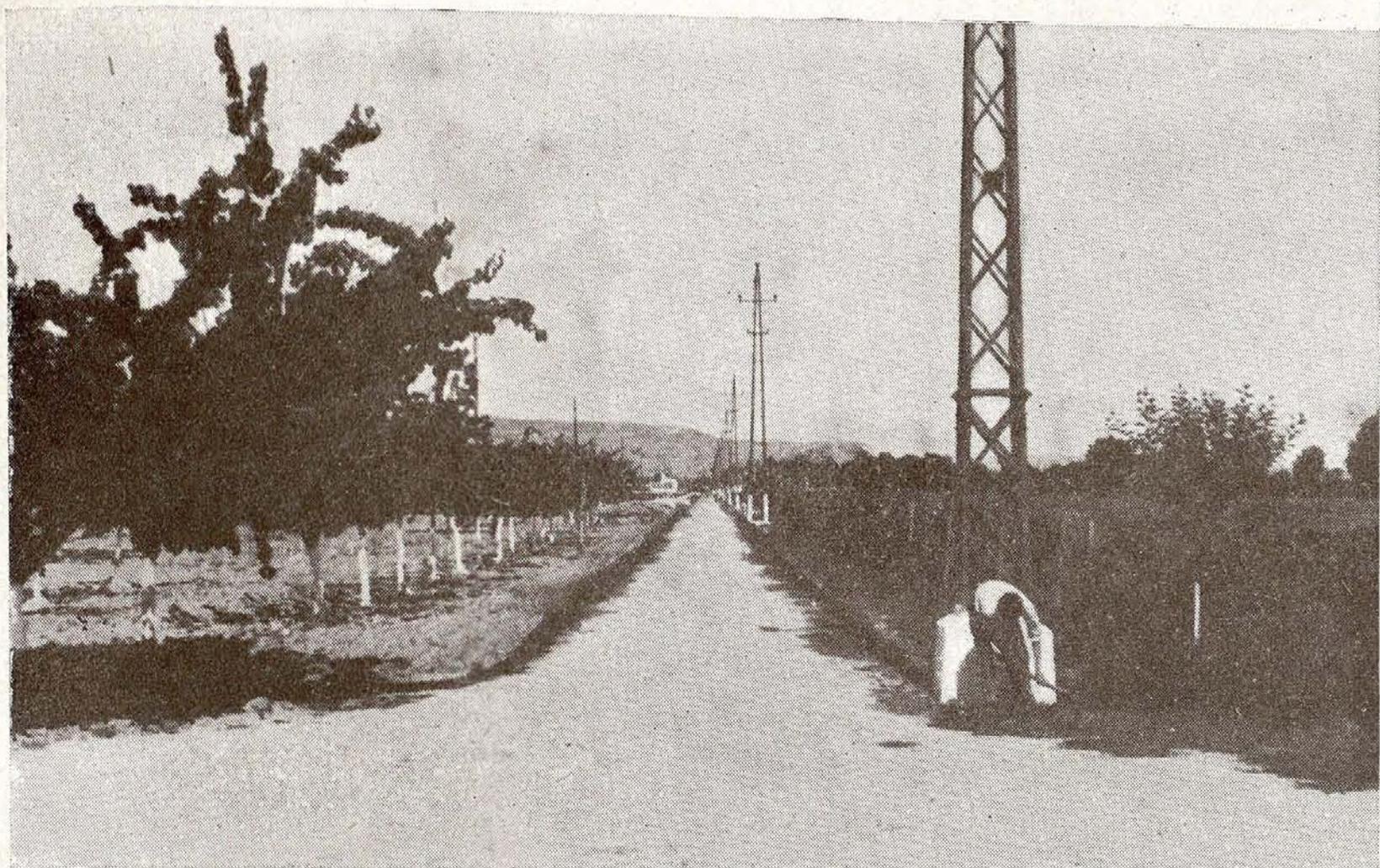


Vista de conjunto de los pies-madres de frutales, en Arganda.

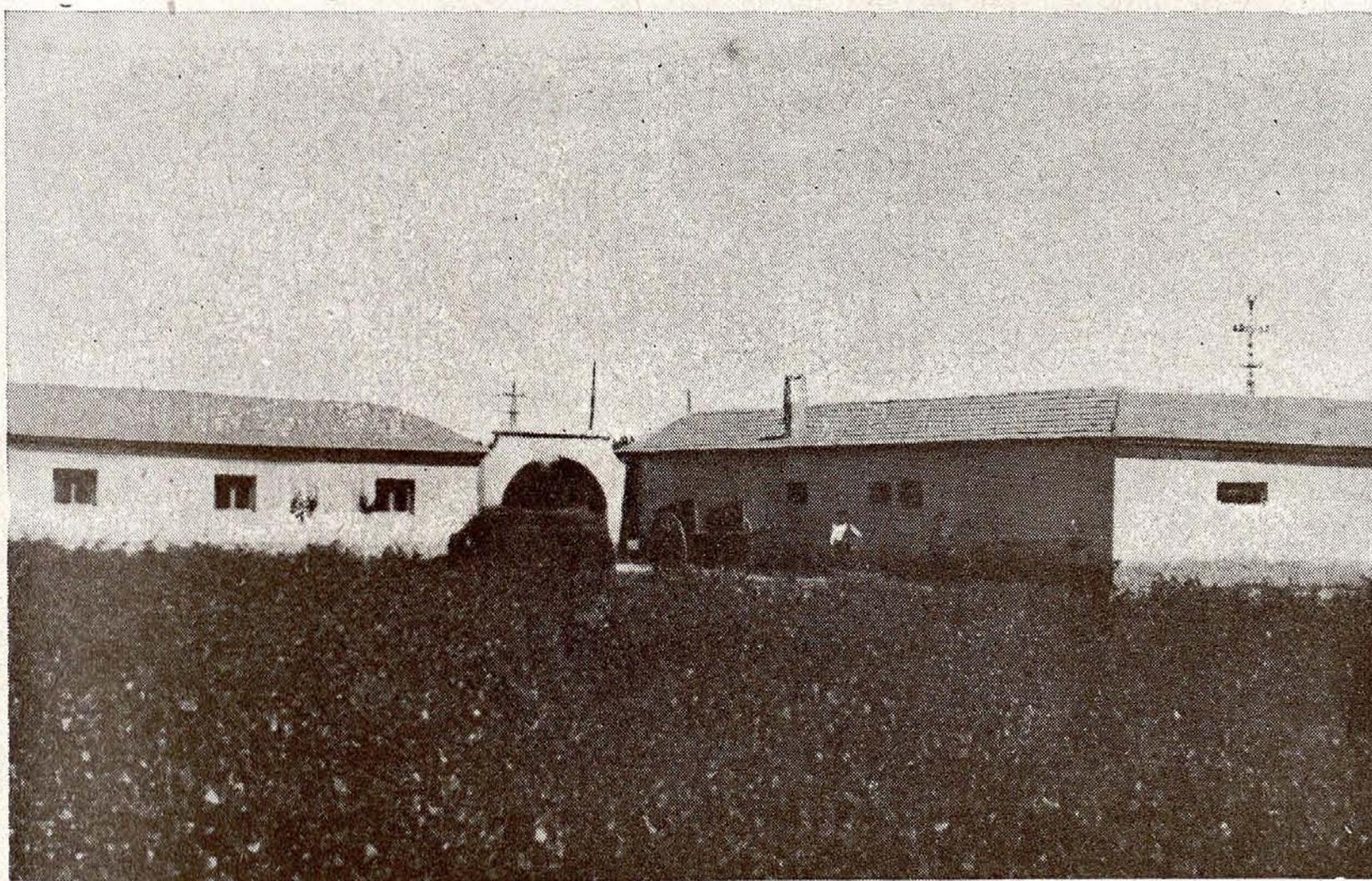


Detalle del cultivo de los pies-madres de frutales.



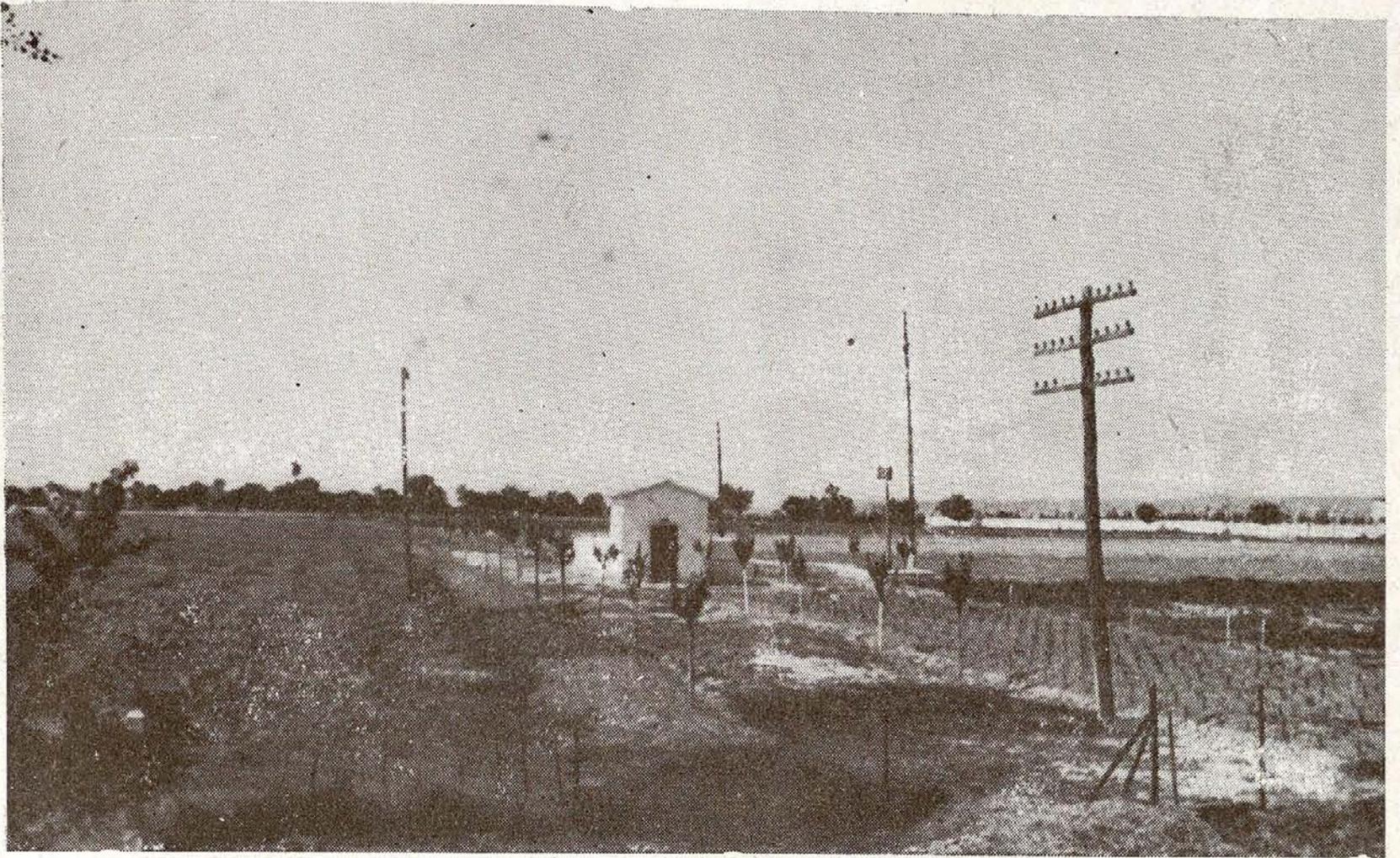


Calle central del Vivero de Arganda, con la colección de uvas de mesa y pie-  
madres de frutales.

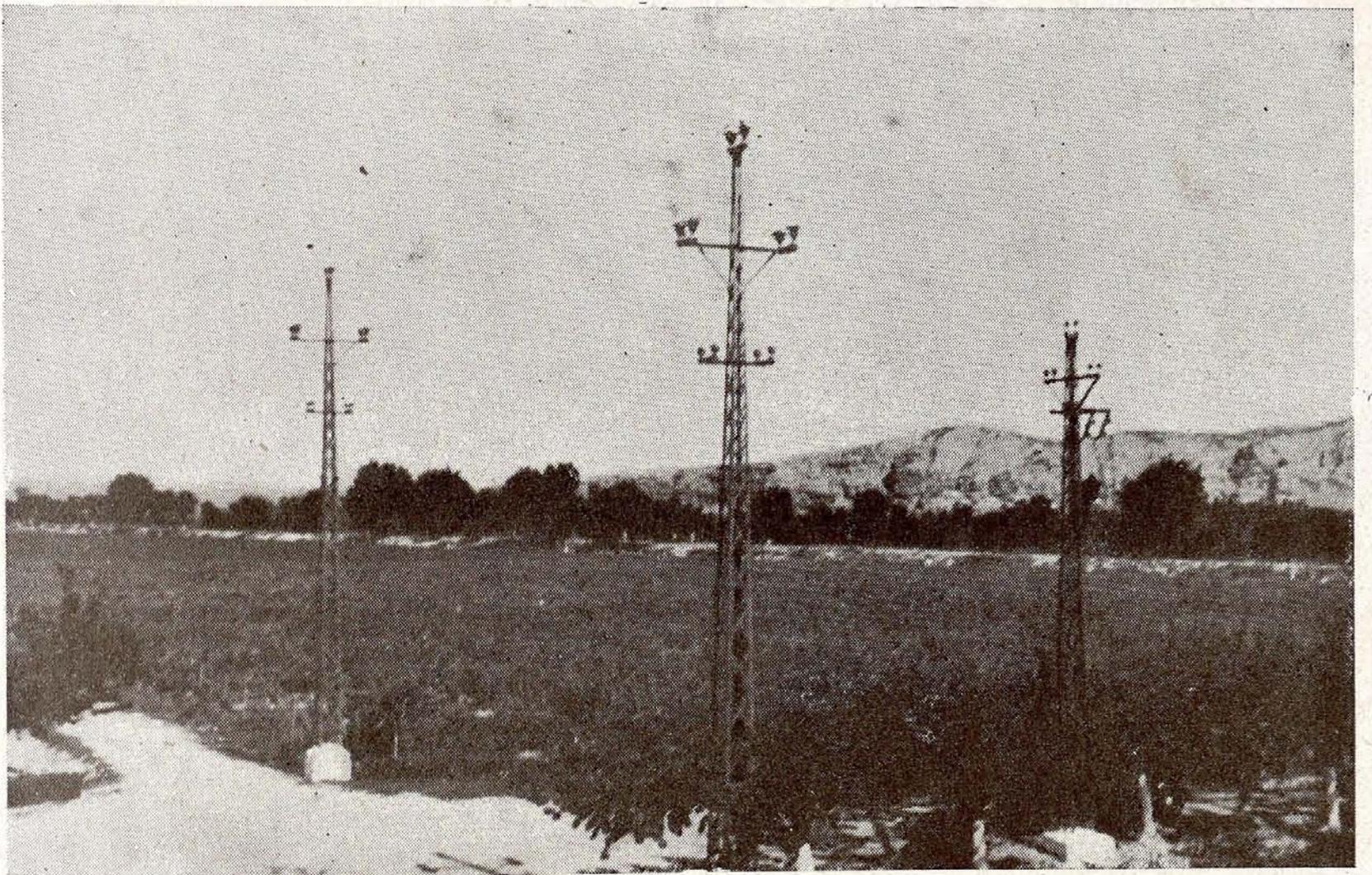


Vista posterior de los edificios y parcelas de R. Lot, en Arganda.



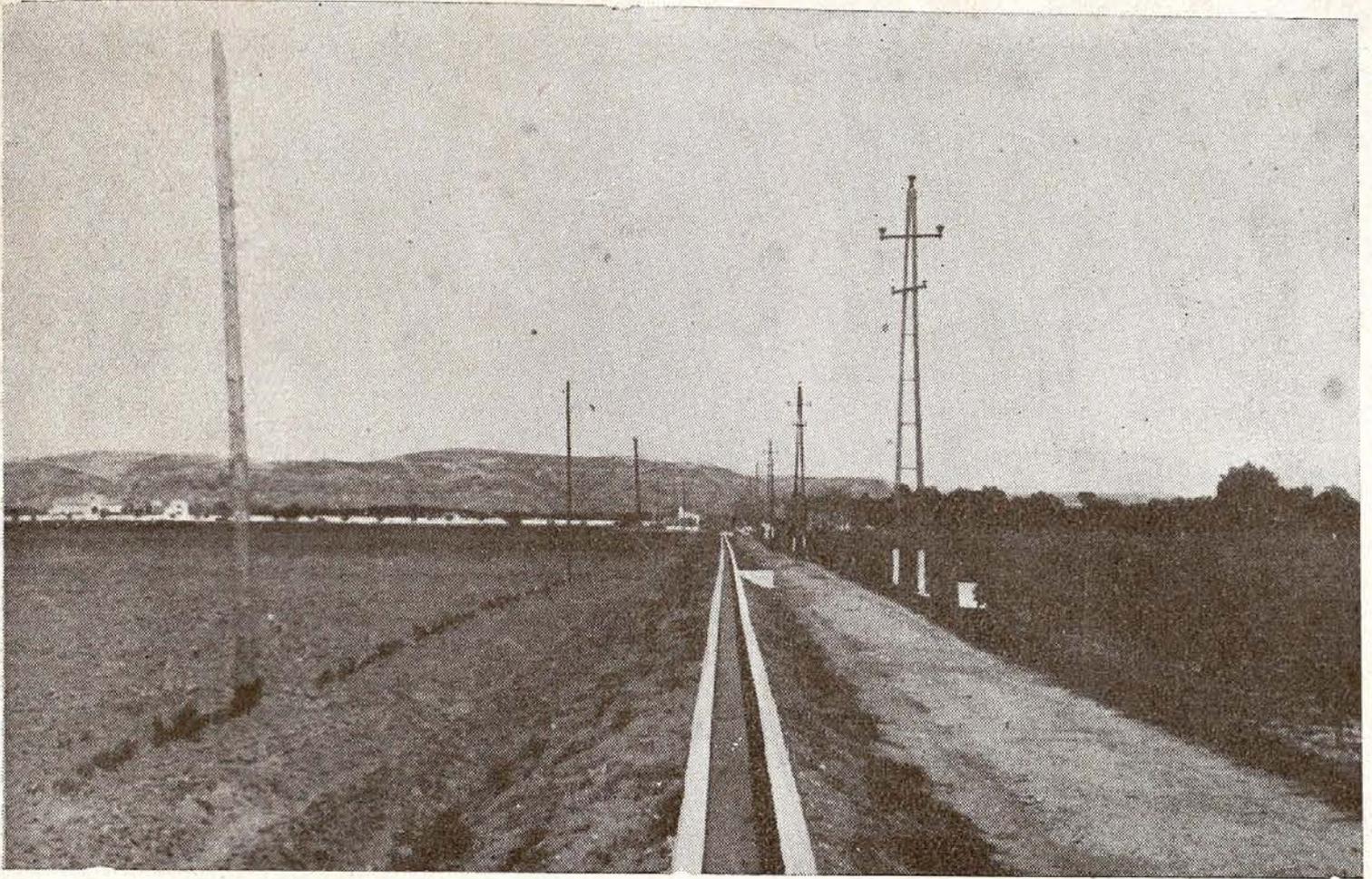


Detalle de uno de los pozos de riego del Vivero de Arganda.

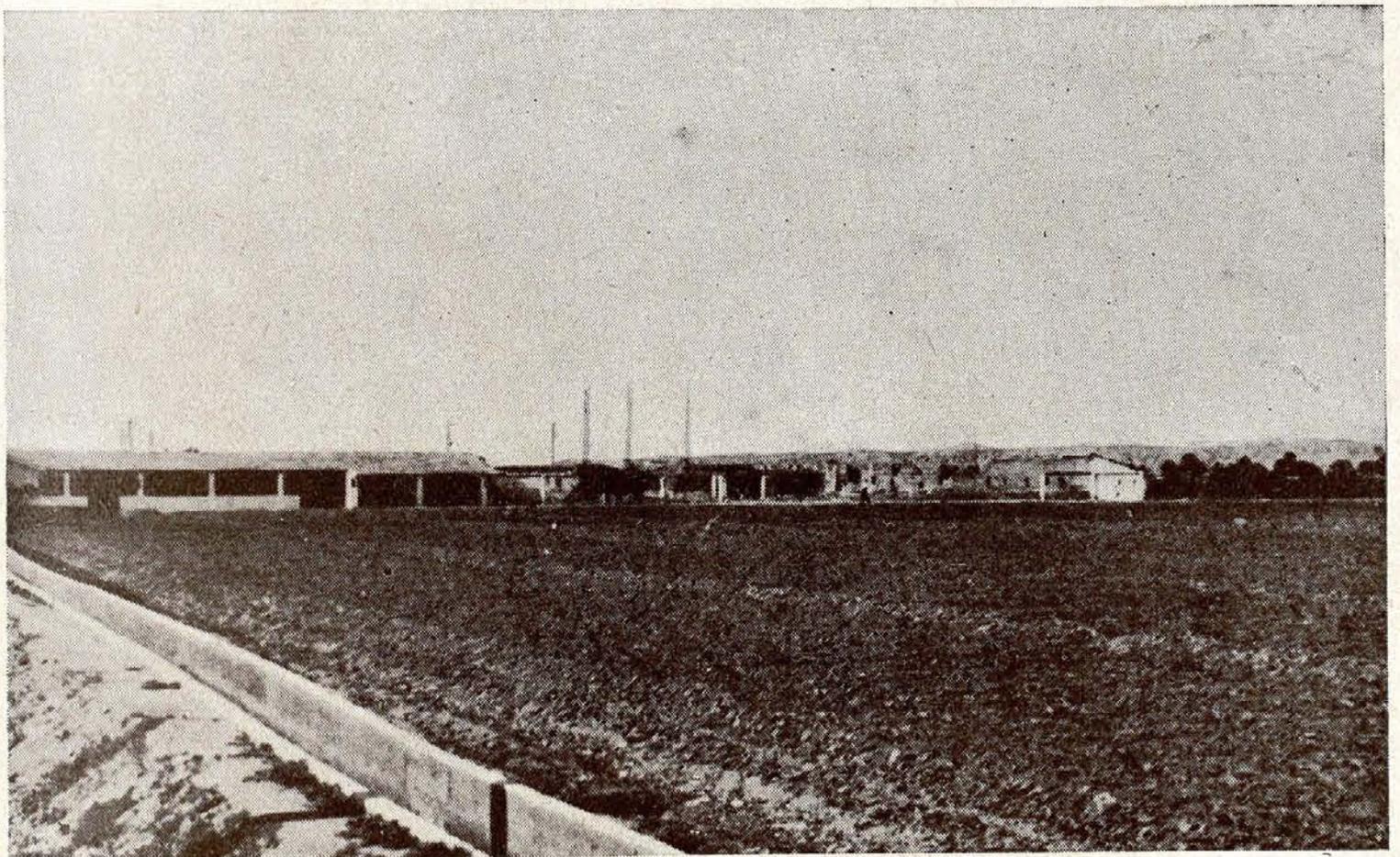


Vista del conjunto de las uvas de mesa de Arganda.





Detalle de la instalación de riego en el Vivero de Arganda.



Tranzón para el cultivo de barbados e injertos, en Arganda.



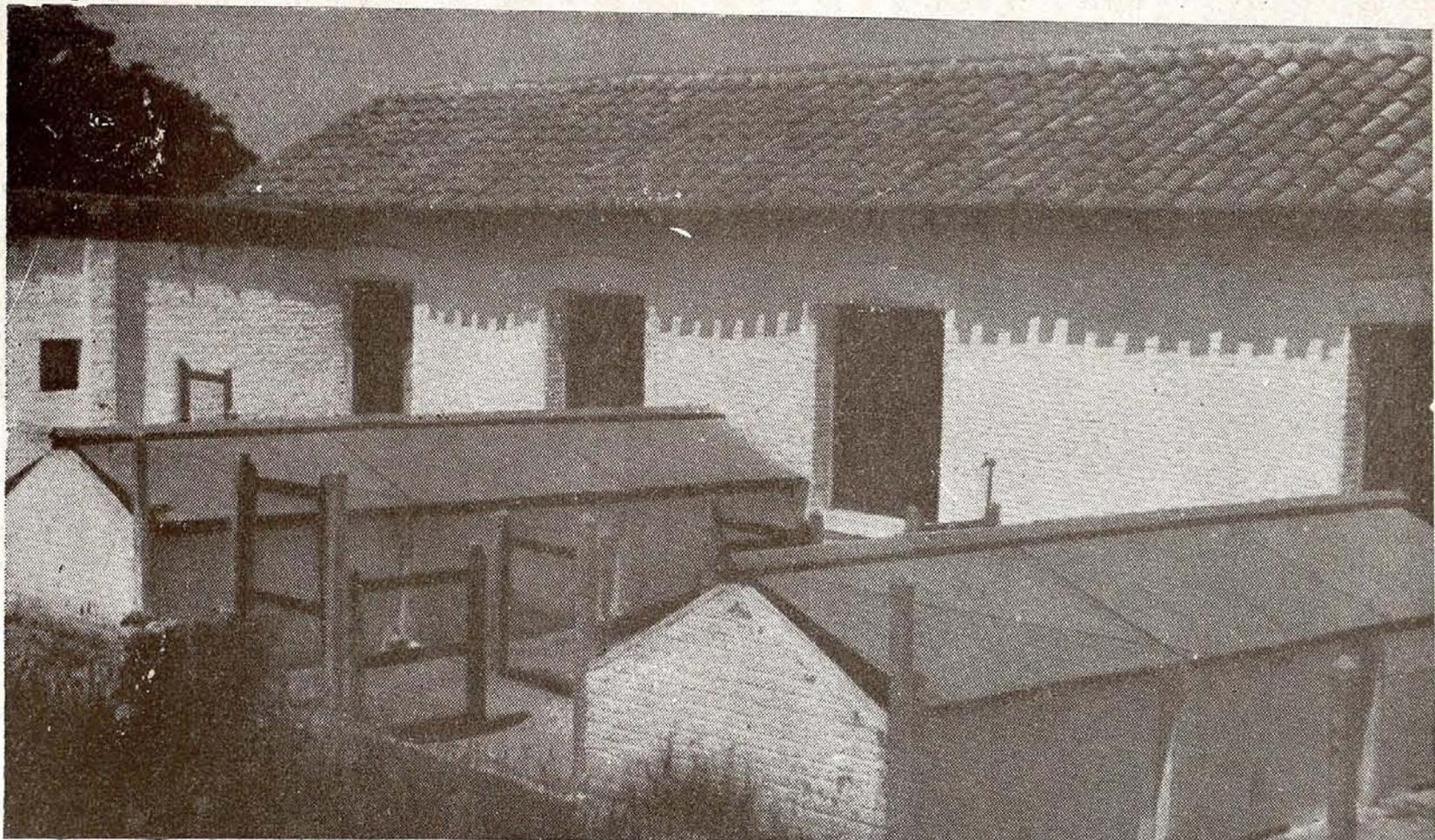


Puerta de entrada al Vivero de Navalcarnero.

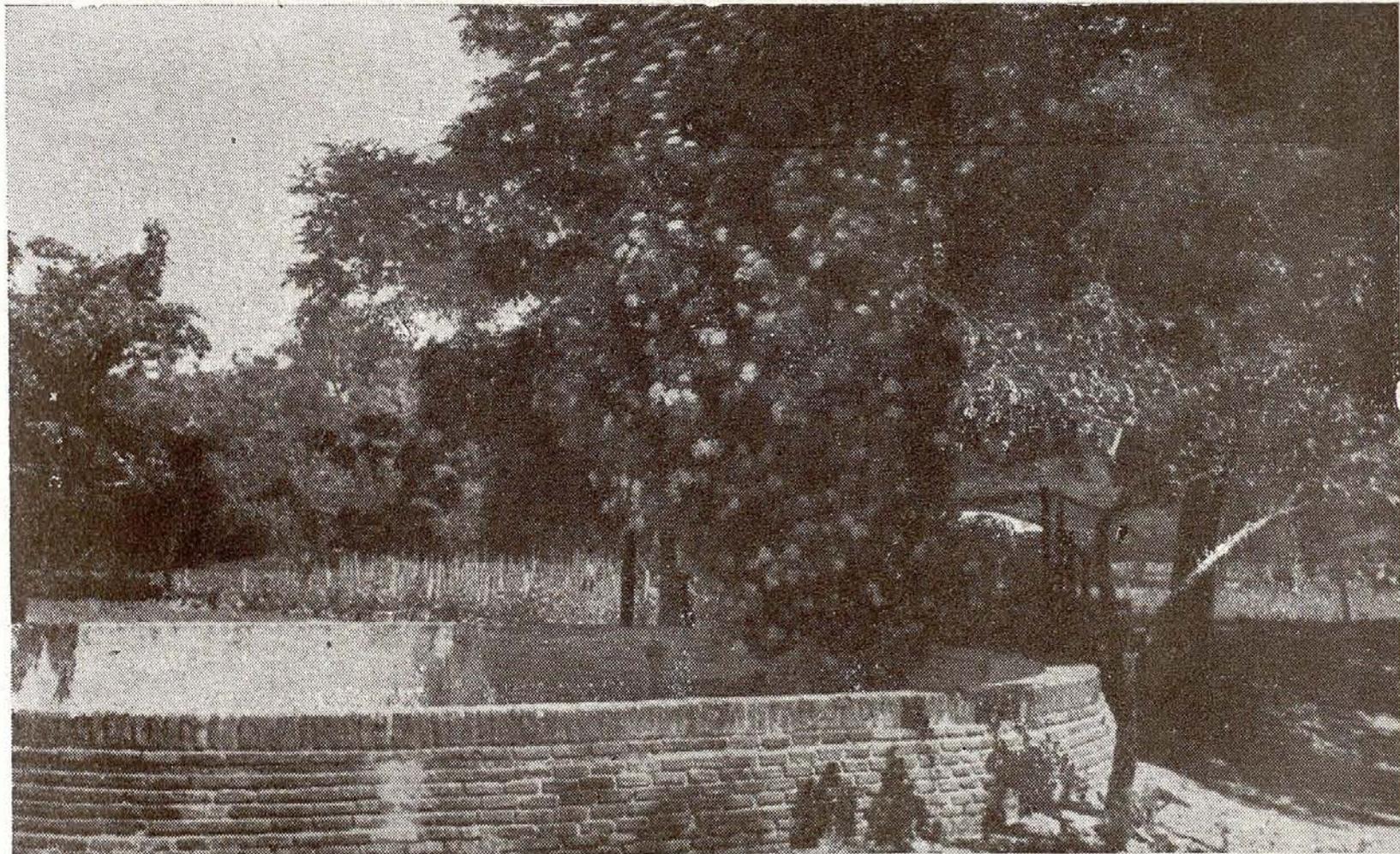


Depósito de agua y vista de la pérgola del Vivero de Navalcarnero.





Instalación de cunicultura en el Vivero de Navalcarnero.



Estanque y noria del Vivero de Navalcarnero.

